



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería
ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos de la Ley Orgánica; 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, reunidos los suscritos M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador, Secretaria de la Entidad Académica; Dr. Luis Antonio Botello Mendoza, Consejero Maestro, Mtra. Silvia Socorro Lara Arellano, Dra. Emma Cuervo Rivera, Mtra. Guadalupe Camarillo Guzmán, Representantes Maestras; Est. Manuel Montero Ramírez, Consejero Alumno integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, reunidos en el espacio que ocupa la Secretaría de la Facultad de Enfermería, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el **aviso** con fecha lunes 24 febrero de 2025, con fundamento en el **artículo 70 y 73**, suscrita por la Entidad Académica de Enfermería, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar: Análisis de los participantes en la designación de las Experiencias Educativas vacantes temporales, **aviso por artículo 70 y 73** de lunes 24 de febrero de 2025. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 307 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **Dra. Alexandra Marín Sánchez** con perfil Licenciado en Enfermería con Maestría en Salud Pública en la UV y en la Universidad de CALDAS, Colombia y Doctorado en Ciencias de la Salud UV, con más de dos años experiencia profesional en la Clínica de Salud Reproductiva y Sexual, en el Instituto de Salud Pública UV, en Arke estudios Clínicos S.A de C.V y servicio particular. Con Experiencia Docente en Licenciatura en Enfermería en la UPAV; Universidad del ISTMO, Oaxaca; Universidad de CALDA, Colombia y en la Universidad Católica de Manizales, Colombia; en la Maestría de Salud Pública, UV. Actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la Experiencia Educativa. El Consejo Técnico ha decidido



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería
ACTA**

Consejo Técnico

designar a la **Dra. Alexandra Marín Sánchez**, con base en el artículo 73, para cubrir la demanda de los estudiantes y de acuerdo al perfil de la aspirante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Administración en los Servicios de Enfermería**, con 6 horas, NRC 14871, tipo de contratación IPP, con horario de lunes de 09:00 a 12:00 y martes de 10:00 a 13:00 horas, para el periodo 202551.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, Licenciado en Enfermería con Maestría en Salud Pública en la UV y en la Universidad de CALDAS, Colombia y Doctorado en Ciencias de la Salud UV, con más de dos años experiencia profesional en la Clínica de Salud Reproductiva y Sexual, en el Instituto de Salud Pública UV, en Arke estudios Clínicos S.A de C.V y servicio particular. Con Experiencia Docente en Licenciatura en Enfermería en la UPAV; Universidad del ISTMO, Oaxaca; Universidad de CALDA, Colombia y en la Universidad Católica de Manizales, Colombia; en la Maestría de Salud Pública, UV. Actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la Experiencia Educativa.

SEGUNDO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **Mtra. Araceli Flores Pérez** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Educación, con más de tres años experiencia profesional en consulta externa y hospitalización privada. Experiencia Docente en Licenciatura y Posgrado. Actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la Experiencia Educativa. Con certificación docente internacional vigente. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **Mtra. Araceli Flores Pérez**, con base en el artículo 73, para cubrir la demanda de los estudiantes y de acuerdo al perfil de la aspirante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Clínica de la Atención de la Mujer y el Niño**, con



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería
ACTA
Consejo Técnico

12 horas, NRC 12763, tipo de contratación IPP, con horario de lunes y martes de 07:00 a 13:00 horas, para el periodo 202551.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, Licenciado en Enfermería con Maestría en Educación, con más de tres años experiencia profesional en consulta externa y hospitalización privada. Experiencia Docente en Licenciatura y Posgrado. Actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la Experiencia Educativa. Con certificación docente internacional vigente.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

MCA. Clara Ruth Valderrábano Amador
Secretaria de la Facultad

Dr. Luis Antonio Botello Mendoza
Consejero Maestro

Mtra. Silvia Socorro Lara Arrellano
Representante Maestra

Dra. Emma Cuervo Rivera
Representante Maestra

Mtra. Guadalupe Camarillo Guzmán
Representante Maestra

Est. Manuel Montero Ramírez
Consejero Alumno